San Ignacio Guazú - Misiones, 22 de Febrero del 2.024.

Señor:

Dr. Agustín Encina Pérez. Director Nacional Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Asunción, Paraguay

REF: LPN N.° 03/2024 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes.

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, en tiempo y forma, y en un todo; me dirijo a Usted a fin de informar el inicio del procedimiento de la Licitación Publica Nacional N° 03/2.024 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES". -

Esta convocante remite la justificación de la no aplicación del anticipo en este proceso licitatorio, Conforme a la Circular de la **DNCP** Nº 02/2023 para el mismo se da la figura de **NO APLICA**, la figura no resultara aplicable a ningún adjudicado; puesto que nuestra Institución Municipal, en su Estudio de Factores de viabilidad de este proceso no contempla dicho anticipo, ni pre inversión, el bien requerido puede ser ejecutado por los Potenciales Oferentes de manera satisfactoria con el cumplimiento exacto de la Carta de Invitación.-

Sin otro motivo en particular, me despido de Usted.

Atte.-